



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MAÓ

12114 *Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal Reguladora de los Servicios de Recogida de Residuos*

El Pleno municipal, en sesión celebrada el 26 de noviembre de 2020, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora de los Servicios de Recogida de Residuos.

El expediente de este acuerdo permanecerá expuesto al público en la Oficina de Atención a la Ciudadanía del Ayuntamiento de Mahón (Plaza Constitución, 1) durante treinta días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación del edicto correspondiente en el Boletín Oficial de las Illes Balears; durante el periodo citado, las personas interesadas lo podrán examinar y presentar las alegaciones al mismo o las sugerencias que consideren oportunas.

Finalizado el plazo de exposición, y en caso que no se hubiesen presentado al mismo alegaciones, ni sugerencias, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

Mahón, 3 de diciembre de 2020

El alcalde

Héctor Pons Riudavets

